

VISITADURIA GENERAL



Consejo de la Judicatura del Estado

Oficio No. 140/2023
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Quinto de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, B.C.

RECIBIDO
10.47 hrs
13 NOV 2023
(anexo 2 tantos)
RECIBIDO
15 ENERO 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura del Estado.

VISITADURIA

LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Quinto de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 23 y 24 de Octubre de 2023 misma que consta de 33 **fojas escritas por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo y se encontraban realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión del 10 de Mayo al 20 de Octubre de 2023, se constató en el Libro de Gobierno que el Juzgado recibió 572 inicios.

Tercero: De la revisión de las de Promociones, se recibieron **6,789** promociones, según Sistema Integral de Juzgados, se detectaron **42** promociones pendientes de acordar, siendo la última la promoción la # 12,034 de fecha 20 de Octubre de 2023, relativa al expediente **ELIMINADO** juicio Divorcio Incausado, correspondiente a la primera secretaria, misma que estaba pendiente de acordar, dentro del término.

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 10 de Mayo de 2023, que corresponde al inicio en funciones hasta el 20 de Octubre de 2023, se dictaron según el SIGJ **531** sentencias definitivas, **023** sentencias interlocutorias y **02** revocaciones; y según el Sistema Excel **575** sentencias definitivas y **025** sentencias interlocutorias incluye 2 revocaciones.

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, no reporta citaciones dejadas sin efectos para normar procedimiento.

Sexto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **03** expedientes pendientes para dictar sentencias, correspondiendo 2 definitivas y 1 interlocutoria.

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NO. EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA BOLETIN
1.	ELIMINADO	DEFINITIVA	20/10/2023	23/10/2023	20/10/2023
2.	ELIMINADO	INTERLOCUTORIA	16/10/2023	20/10/2023	19/10/2023
3.	ELIMINADO	DEFINITIVA	16/10/2023	PENDIENTE	PENDIENTE DE PUBLICARSE.

Séptimo: De la revisión de 5 expedientes de Sentencias, siendo los siguientes expedientes: **ELIMINADO**

Octavo: De la revisión al **Área de los Secretarios de Acuerdos** se desprende lo siguiente:

De la **Primera** Secretaria: se programaron **457 audiencias**, de las cuales se celebraron 214 audiencias, 241 audiencias se difirieron y 002 audiencias canceladas; además de haber emitido 4,990 acuerdos, la agenda indicó el **13 de Diciembre de 2023** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **ELIMINADO**

De la **Segunda** Secretaria: se programaron **360 audiencias**, de las cuales se celebraron 177 audiencias y 183 audiencias se difirieron s; además de haber emitido 4,262 acuerdos, la agenda indica el **08 de Diciembre de 2023** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **ELIMINADO**

De la **Tercera** Secretaria: se programaron **521 audiencias**, de las cuales se celebraron 192 audiencias, 323 audiencias se difirieron y 06 audiencias canceladas; además de haber emitido 4,677 acuerdos, la agenda indica el **01 de Diciembre de 2023** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **ELIMINADO**

Noveno: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

A cargo del Licenciado DAVID ANTONIO FERNÁNDEZ BARBA, durante el periodo se le cargaron 545 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 343 expedientes, 022 parcialmente diligenciados y 169 expedientes sin diligenciar/razonados, último expediente cargado y pendiente de notificar fecha de audiencia **ELIMINADO** del 18 de octubre de 2023, tenía 11 expedientes pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	ELIMINADO	17/10/2023	NOTIFICAR FECHA AUDIENCIA
2.		17/10/2023	NOTIFICAR FECHA AUDIENCIA
3.		17/10/2023	NOTIFICAR FECHA AUDIENCIA
4.		17/10/2023	NOTIFICAR FECHA AUDIENCIA
5.		18/10/2023	NOTIFICAR FECHA AUDIENCIA
6.		18/10/2023	EMPLAZAMIENTO
7.		18/10/2023	EMPLAZAMIENTO
8.		18/10/2023	NOTIFICAR FECHA AUDIENCIA
9.		18/10/2023	NOTIFICAR RECONVENCIÓN
10.		18/10/2023	NOTIFICAR FECHA AUDIENCIA
11.		18/10/2023	NOTIFICAR FECHA AUDIENCIA

A cargo de la Licenciada DAMARA BARRAGAN HERNÁNDEZ, durante el periodo se le cargaron 409 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 295 expedientes y 105 expedientes sin diligenciar/razonados, último expediente cargado y diligenciada la notificación de la fecha de la audiencia **ELIMINADO** del 19 de octubre de 2023, tenía 09 expedientes pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	ELIMINADO	12/10/2023	EMPLAZAR
2.		12/10/2023	NOTIFICAR FECHA AUDIENCIA
3.		12/10/2023	EMPLAZAR
4.		18/10/2023	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA
5.		18/10/2023	NOTIFICAR ENTREVISTA MENOR
6.		18/10/2023	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA
7.		19/10/2023	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA
8.		19/10/2023	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA
9.		19/10/2023	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA

Del Licenciado ENRIQUE ISAAC RODRÍGUEZ CASTORENA, durante el periodo se les cargaron 410 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 302 expedientes, 001 parcialmente diligenciados y 102 expedientes sin diligenciar/razonados, último expediente cargado y pendiente de notificar fecha de audiencia **ELIMINADO** del 23 de octubre de 2023, tenía 05 expedientes pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	ELIMINADO	18/10/2023	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA
2.		18/10/2023	EMPLAZAR EN NUEVO DOMICILIO SEÑALADO
3.		19/10/2023	EMPLAZAR EN NUEVO DOMICILIO SEÑALADO
4.		23/10/2023	EMPLAZAR
5.		23/10/2023	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA

Décimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes, así como amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Onceavo: Se revisaron al azar 25 expedientes, 5 de sentencias y 20 a cargo de las Secretarías del Juzgado Quinto de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Doceavo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Treceavo: De la revisión al área administrativa que se observó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Mexicali, Baja California a 30 de Octubre de 2023
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Gina Padilla Henry.- Carrera Judicial

C. c. p. Licenciada Cinthya Denise Gómez Castañeda.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría General.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



Consejo de la Judicatura del Estado

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con quince minutos del día Lunes 23 de Octubre de 2023, el suscrito **Visitador General de**

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja

California, MAESTRO WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las

instalaciones que ocupa el Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo

Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la

MAESTRA ALEIDA RAMIREZ VILLEGAS, a efecto de practicar la

siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 23 y 24 de Octubre de 2023.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 04 de Julio de 2023.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 14,569 del día 05 de Julio de 2023.

PERIODO DE VISITA: A partir del 10 de Mayo de 2023, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 20 de Octubre de 2023.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a

la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 16 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 3 Secretarios Actuarios, 8 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

MTRA. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. ANGELICA YUDITH CASTRO LOPEZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría

LIC. HECTOR JOEL LARA AVILA. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaría

LIC. RUBEN ANDRADE ALEJANDRE. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaría

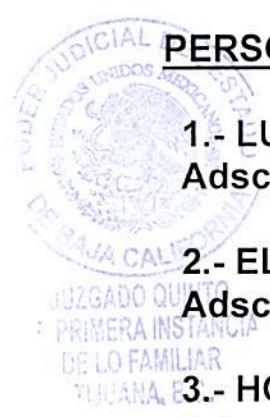
SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. DAVID ANTONIO FERNANDEZ BARBA. Presente

LIC. DAMARA BARRAGAN HERNANDEZ. Presente

LIC. ENRIQUE ISAAC RODRÍGUEZ CASTORENA. Presente

VISITADURA



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- LUIS ALBERTO LOPEZ. Presente
Adscrito a la Oficina de la Titular del Juzgado
- 2.- ELIOTT MANUEL CASTRO MORGAN. Presente
Adscrito a la Primer Secretaría
- 3.- HORACIO ROLDAN BUENO. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaría
- 4.- MARIANA VAZQUEZ SERRANO. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria
- 5.- ALEJANDRA ELIZABETH GONZALEZ COTA. Presente
Apoyando a todas las Secretarias
- 6.- JULIA GABRIELA BENITEZ HERNANDEZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes
- 7.- LEODEGARIO RAMOS GARCIA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes
- 8.- IRAIS GUADALUPE VAZQUEZ ENRIQUEZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes (PROMOCIONES)
- 9.- JORGE ALEJANDRO PEREZ BENITEZ. Presente
Comisario

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **26** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	572
Sentencias Definitivas dictadas SIGJ	531
Sentencias Definitivas dictadas Sistema Excel	575
Sentencias Interlocutorias dictadas SIGJ Incluye 2 Revocaciones	025
Sentencias Interlocutorias dictadas Sistema Excel Incluye 2 Revocaciones	025
Concluidos diversas causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	091
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	002

Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	000
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	000
Recurso de Revisión de Autos Originales	000
Amparos interpuestos	005
Audiencias Programadas	1,338
Audiencias Celebradas	583
Audiencias Diferidas	747
Audiencias Canceladas	008
Acuerdos Emitidos	13,929
Exhortos Recibidos	085
Exhortos Girados	208
Cartas Rogatorias	004
Requisitorias	000
Promociones recibidas	6,789
Oficios recibidos	000
Oficios girados	1,871
Reingresos (incidentes)	010
Cédulas Profesionales	Sist. Elect.
Recibos de Ingresos	098
Valores (cheques)	000

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Quinto de lo Familiar.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

ÚLTIMA FECHA DE REVISIÓN	11 Y 12 DE MAYO DE 2023
NÚMERO DE INICIOS	572
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	ELIMINADO
FECHA	21/08/2023 VISITADURIA
JUICIO	DIVORCIO INCAUSADO
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMERA, EN FECHA 24 DE AGOSTO DE 2023.

LIBRO DE PROMOCIONES

RECIBIDAS	6,789
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	042
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	12034/2023
EXPEDIENTE NÚMERO	ELIMINADO
JUICIO	DIVORCIO INCAUSADO
FECHA DE PRESENTACIÓN	20/10/2023
SECRETARIA A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	SE RECIBE EXHORTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO PROVENIENTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL, ESTADO DE MORELOS.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACUERDO DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO

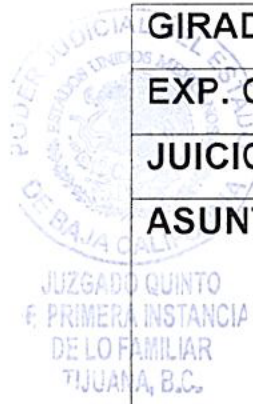
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

Se acompaña listado deducido durante el primer día de visita al Juzgado sujeto a revisión. (SIGJ)

LIBRO DE OFICIOS RECIBIDOS

Se registran en sistema bajo rubro de promociones recibidas.

LIBRO DE OFICIOS GIRADOS



GIRADOS	1,871
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	ELIMINADO
JUICIO	Divorcio Incausado
ASUNTO A TRATAR	Se le requiere rinda informe solicitado en el término de tres días apercibiéndosele que en caso de no hacerlo se le impondrá multa de hasta 20 unidades de medida y actualización.
REMITIDO A	[REDACTED]
FECHA DE REMISIÓN	24/10/2023

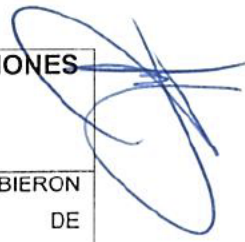
Consejo de la Judicatura del Estado.

VISITADURIA



Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California y al tener a la vista el **LIBRO DE OFICIOS GIRADOS** se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, de los que se obtienen los siguientes datos:

	NO. DE EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO ORDENANDO OFICIOS	FECHA DE OFICIOS	ESTADO QUE GUARDA	OBSERVACIONES
1.	ELIMINADO	04/08/2023	11/08/2023	RECIBIDO POR PARTE INTERESADA 14/08/2023	SE RECIBIERON OFICIOS DE CONTESTACIÓN
2.	[REDACTED]	12/04/2023	19/04/2023	SE REMITE OFICIO A OFICINA REGISTRO CIVIL, PLAYAS DE ROSARITO. 14/08/2023 (ARTICULO 288 C.C.)	SE EXHORTO DILIGENCIADO DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO MEDIANTE OFICIO 5694, ACUERDO DE FECHA 19/05/2023
3.	[REDACTED]	05/06/2023	05/06/2023	RECIBIDO POR PARTE INTERESADA 12/06/2023	SE RECIBIERON OFICIOS DE CONTESTACIÓN 24/08/2023
4.	[REDACTED]	25/09/2023	25/09/2023	RECIBIDO POR PARTE INTERESADA 05/10/2023	SE RECIBIERON OFICIOS DE CONTESTACIÓN 11/10/2023
5.	[REDACTED]	20/06/2023	20/06/2023	RECIBIDO POR PARTE INTERESADA 20/06/2023	SE RECIBIERON OFICIOS DE CONTESTACIÓN 07/07/2023



LIBRO DE APELACIONES



RECURSOS INTERPUESTOS	02
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	02
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	00
CONTRA AUTOS	00
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	00
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	ELIMINADO
JUICIO	CONTROVERSIAS DE DL ORDEN FAMILIAR
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	REMITIDO MEDIANTE OFICIO 3088/2023 DE FECHA 29/08/2023

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS: SIN RESULTADOS DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN

		RELACIÓN DE APELACIONES			
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.	ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA	27/06/2023	2829/2023 07/08/2023	XX
2.	ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA	10/08/2023	3088/2023 29/08/2023	XX

LIBRO DE AMPAROS CON ANTECEDENTES

INTERPUESTOS	005
CONCEDIDOS	XX
NEGADOS	XX
SOBRESEÍDOS	XX
EN TRAMITE	005
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	ELIMINADO
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	DÉCIMO SEXTO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	ELIMINADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN	06/10/2023
ACTO RECLAMADO	SENTENCIA INTERLOCUTORIA REVOCACIÓN CONVIVENCIA, IMPROCEDENTE
JUICIO NATURAL	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

GIRADOS	208
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	SE RECIBE RESPUESTA POR OFICIALIA DE PARTES Y SE REGISTRAN COMO PROMOCIONES.
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	SE RECIBE RESPUESTA POR OFICIALIA DE PARTES Y SE REGISTRAN COMO PROMOCIONES.
SIN DILIGENCIAR	SE RECIBE RESPUESTA POR OFICIALIA DE PARTES Y SE REGISTRAN COMO PROMOCIONES.
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	SE RECIBE RESPUESTA POR OFICIALIA DE PARTES Y SE REGISTRAN COMO PROMOCIONES.
ÚLTIMO REGISTRADO	FOLIO 428/2023
EXPEDIENTE NÚMERO	ELIMINADO
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	085
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	048
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	002
SIN DILIGENCIAR/razonados	030
No hay competencia y se regresa Oficialía de Partes Común.	004
EN TRÁMITE O PENDIENTES	001
ÚLTIMO REGISTRADO	164
EXPEDIENTE NÚMERO	ELIMINADO
JUICIO	Ordinario civil/cancelación de registro
PROVENIENTE DE	Juzgado Tercero Familiar del Quinto Distrito Judicial de Tamaulipas.
A EFECTO DE	Diligencia de emplazamiento

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

GIRADAS	04
ÚLTIMA REGISTRADA	FOLIO 07/2023
EXPEDIENTE NÚMERO	ELIMINADO
JUICIO	DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA/DECLARACIÓN DE AUSENCIA
DIRIGIDO AL	DELEGADO DE SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. CIUDAD.
A EFECTO DE	Para efecto de que por oficio se envié a la dirección General de asuntos jurídicos en el extranjero de la Secretaria de Relaciones Exteriores para la búsqueda del señor [REDACTED] e informe del resultado.

LIBRO DE REQUISITORIAS

Sin anotación o registro durante el periodo sujeto a revisión.

LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)

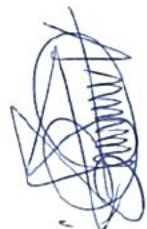
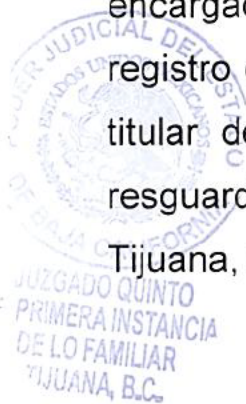
REINGRESOS	010
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	ELIMINADO
FECHA	20/10/2023
SECRETARIA	Tercera
INCIDENTE	GUARDA, CUSTODIA Y PENSIÓN ALIMENTICIA
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDO EN TIEMPO	Prevenido 10/10/2023 Subsanada y acordada con fecha 20/10/2023

RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS	098
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO	ELIMINADO
DE FECHA	1003138
POR LA CANTIDAD DE	18/10/2023
CONCEPTO	ELIMINADO
ENTREGADO	PENSIÓN ALIMENTICIA EN TRÁMITE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que el **C. LUIS ALBERTO LÓPEZ** es el encargado y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Quinto de lo Familiar de Tijuana, Baja California.

VISITADURIA



**CÉDULAS PROFESIONALES
(Sistema Electrónico)**

REGISTRO DE SENTENCIAS

SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS (SIGJ)	531
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS (SIGJ)	023
REVOCACIONES RESUELTAS (SIGJ)	002
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS REGISTRO JUZGADO (SISTEMA EXCEL juzgado)	575
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS REGISTRO JUZGADO (INCLUYEN DOS REVOCACIONES) (SISTEMA EXCEL)	025



SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NO. EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA BOLETIN
1.	ELIMINADO	DEFINITIVA	20/10/2023	23/10/2023	20/10/2023
2.	ELIMINADO	INTERLOCUTORIA	16/10/2023	20/10/2023	19/10/2023
3.	ELIMINADO	DEFINITIVA	16/10/2023	PENDIENTE	PENDIENTE DE PUBLICARSE.

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



NUMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
JUICIO	CONTROVERSIA DE ORDEN FAMILIAR
INICIADO	15/11/2022
FOJAS	217
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	15/08/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN	21/08/2023
FECHA DE SENTENCIA	16/08/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN	21/08/2023
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- La parte actora ALFONSO ARIAS RAMIREZ probó los hechos constitutivos de su acción y la demandada [REDACTED] no opuso excepciones.</p> <p>SEGUNDO.- A efecto de que el niño [REDACTED] convivan con su abuelo [REDACTED] se establece un régimen de convivencia el cual quedo establecido: SABADO a las 10 horas a DOMINGO a las 18 horas de CADA QUINCE DIAS, deberá recogerlo y entregarlo en el domicilio donde actualmente vive el niño con su madre, en términos del considerando sexto VII de la presente resolución.</p> <p>TERCERO.- En cuento a la prestación solicitada con el numeral II se ordena para que la señora [REDACTED] mediante oficio acuda a la institución bancaria [REDACTED] para que realice la apertura de una cuenta bancaria, para que le sean depositadas la pensión alimenticia a favor del [REDACTED] en términos del considerando sexto VIII de la presente resolución.</p> <p>CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así, Definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente C. JUEZ QUINTO FAMILIAR, MTRA. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS, ante su SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. RUBEN ANDRADE ALEJANDRE, que autoriza y da fe.</p>

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JUEZ PRIMER DE LO FAMILIAR

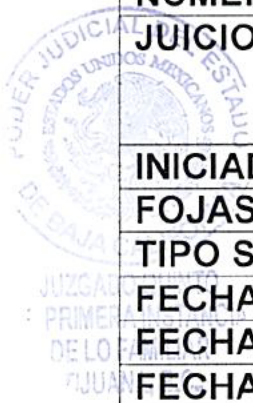
Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURA

11

NUMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
JUICIO	DIVORCIO INCAUSADO
INICIADO	07/12/2022
FOJAS	071
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	24/08/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN	29/08/2023
FECHA DE SENTENCIA	31/08/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN	05/09/2023
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- La actora [REDACTED] probó los hechos constitutivos de su acción y el demandado [REDACTED] no probó sus excepciones.</p> <p>SEGUNDO.- Se decreta una pensión alimenticia a cargo del señor [REDACTED] y a favor de su hijo por la cantidad equivalente al ^{ELI}MIN % (ELIMINADO POR CIENTO) de su sueldo y demás prestaciones que perciba por motivo de su trabajo o cualquiera que sea la fuente de ingreso, previo los descuentos de ley, por los motivos expuestos en el considerando VI de la presente resolución.</p> <p>TERCERO.- Se CONCEDE a la señora [REDACTED] la CUSTODIA DEFINITIVA de su hijo [REDACTED] por los motivos expuestos en el considerando VII de la presente resolución.</p> <p>CUARTO.- Por lo que respecta a las prestaciones solicitado por la parte actora señalada en el inciso a) y b) ya fueron resueltas mediante auto de fecha veinticinco de abril del año dos mil veintitrés</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así, Definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente C. JUEZ QUINTO FAMILIAR, MTRA. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS, ante su SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. ANGELICA YUDIYH CASTRO LOPEZ, que autoriza y da fe.</p>

VISITADURIA



NUMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
INICIADO	28/06/2022
FOJAS	233
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21/09/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN	29/09/2023
FECHA DE SENTENCIA	26/09/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN	29/09/2023
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">R E S U E L V E</p> <p>PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] probó los hechos constitutivos de su acción y [REDACTED] no probó sus excepciones.</p> <p>SEGUNDO.- Se declara que el señor [REDACTED] es padre biológico del niño [REDACTED], por los motivos expuestos en el considerando VI de la presente resolución</p> <p>TERCERO.- Dada la procedencia del reconocimiento del reconocimiento de paternidad, una vez que cause ejecutoria la presente resolución, remítase copia certificada mediante oficio al oficial del Registro Civil en [REDACTED], oficialía, fecha de registro [REDACTED] acta [REDACTED] tomando en cuenta que dicho niño fue registrado ante dicha oficialía, a efecto de que proceda a la realización del acta correspondiente, estableciéndose en la misma el nombre del niño antes citado, ahora con el apellido paterno del señor [REDACTED] debiendo ser el nombre del registrado [REDACTED] como nombre de su madre [REDACTED] y como nombre del padre [REDACTED], para los efectos de lo señalado en el considerando cuarto de la presente resolución.</p> <p>CUARTO.- Se CONCEDE a la señora [REDACTED] la CUSTODIA DEFINITIVA de su hijo [REDACTED] por los motivos expuestos en el considerando VI de la presente resolución.</p> <p>QUINTO.- Se decreta una PENSIONALIMENTICIA a cargo del señor [REDACTED] y a favor de su hijo [REDACTED] por la cantidad por la cantidad equivalente al ELIMINADO (POR CIENTO) de su sueldo y demás prestaciones que perciba por motivo de su trabajo o cualquiera que sea la</p>

VISITADURA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NUMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIADO	03/08/2022
FOJAS	248 VISITADURIA
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	22/06/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN	26/06/2023
FECHA DE SENTENCIA	22/06/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN	26/06/2023
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] probó los hechos constitutivos de su acción y la demandada [REDACTED] no acredito sus excepciones.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena al demandado [REDACTED] a la pérdida de la patria potestad que venía ejerciendo sobre su hijo [REDACTED] la que se ejercerá en exclusiva por la parte actora [REDACTED] quien además conservará la CUSTODIA sobre dicha menor de edad, por los motivos expuestos en el considerando VI de la presente resolución.</p> <p>TERCERO.- Se decreta una pensión alimenticia definitiva a cargo del señor [REDACTED] y a favor de su hijo [REDACTED] por la cantidad [REDACTED] equivalente al [REDACTED] (ELIMINADO POR CIENTO) de su sueldo y demás prestaciones que perciba por motivo de su trabajo o cualquiera que sea la fuente de ingreso, en los términos establecidos en el considerando VII de la presente resolución.</p> <p>CUARTO.- Se condena al señor [REDACTED] al pago de la cantidad de [REDACTED] pesos m.n. [REDACTED] (ELIMINADO moneda nacional), a favor de su hijo y por conducto de la señora [REDACTED], por concepto de pensiones alimenticias adeudadas hasta el día tres de agosto del año dos mil veintidós (fecha de presentación de la demanda), para subvenir las necesidades alimentarias de su hijo [REDACTED], por lo que en su oportunidad deberán turnarse los autos al Secretario Actuario de la adscripción para que en compañía de la parte actora, proceda a requerir al demandado por el pago inmediato de dicha suma, concediéndole un término de cinco días para tal efecto, apercibido que de no realizarlo dentro de dicho término, se procederá al embargo de bienes de su propiedad suficientes para garantizar la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 492 y 495 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, por los motivos expuestos en el considerando VIII de la presente resolución.</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así, Definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente C. JUEZ QUINTO FAMILIAR, MTRA. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS, ante su SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. RUBEN ANDRADE ALEJANDRE, que autoriza y da fé.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR/RECURSO DE REVOCACIÓN.
INICIADO	PRINCIPAL 08/08/2022 INCIDENTE EN FECHA 20/06/2023
FOJAS	418
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	30/08/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN	04/09/2023
FECHA DE SENTENCIA	30/08/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN	04/09/2023
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Por lo que se declara infundado el recurso de revocación interpuesto [REDACTED] en contra del auto de fecha treinta de mayo del año dos mil veintitrés, por las razones vertidas en el considerando III de ésta resolución, quedando subsistente dicha actuación.</p> <p>SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE.</p> <p>Así, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente C. JUEZ QUINTO FAMILIAR, MTRA. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS, ante su SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. HECTOR JOEL LARA AVILA, que autoriza y da fe.</p>

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por la Juez y el Primer Secretario de Acuerdos, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Acto continuo, el suscrito visitador **MAESTRO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 23 de Octubre de 2023, de común acuerdo con el C. Juez Quinto de lo Familiar **MAESTRA ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 24 de Octubre del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con quince minutos del día martes 24 de Octubre de 2023, el Suscrito Visitador General, **MAESTRO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **MAESTRA ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS**, Juez Quinto Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

MTRA. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. ANGELICA YUDITH CASTRO LOPEZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría

LIC. HECTOR JOEL LARA AVILA. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaría

LIC. RUBEN ANDRADE ALEJANDRE. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaría

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. DAVID ANTONIO FERNANDEZ BARBA. Presente

LIC. DAMARA BARRAGAN HERNANDEZ. Realizando examen
Consejo de la Judicatura. (Srio. de Acuerdos)

LIC. ENRIQUE ISAAC RODRÍGUEZ CASTORENA. Presente

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- LUIS ALBERTO LOPEZ. Presente
Adscrito a la Oficina de la Titular del Juzgado

2.- ELIOTT MANUEL CASTRO MORGAN. Realizando examen
Consejo de la Judicatura. (Srio. de Acuerdos)
Adscrito a la Primer Secretaría

3.- HORACIO ROLDAN BUENO. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaría

4.- MARIANA VAZQUEZ SERRANO. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria

5.- ALEJANDRA ELIZABETH GONZALEZ COTA. Realizando examen
Consejo de la Judicatura. (Srio. de Acuerdos)
Apoyando a todas las Secretarias

6.- JULIA GABRIELA BENITEZ HERNANDEZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes

7.- LEODEGARIO RAMOS GARCIA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes

8.- IRAIS GUADALUPE VAZQUEZ ENRIQUEZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes (PROMOCIONES)

9.- JORGE ALEJANDRO PEREZ BENITEZ. Presente
Comisario

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Quinto de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARÍAS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA ANGELICA JUDITH CASTRO LÓPEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión la secretaria a su cargo programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



VISITADURIA

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	457
AUDIENCIAS CELEBRADAS	214
AUDIENCIAS DIFERIDAS	241
AUDIENCIAS CANCELADAS	002
ACUERDOS DICTADOS	4,990
PROMOCIONES ACORDADAS	2,462

Las **241** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	233
SUSPENDIDO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR/INHÁBIL	003
SE SOLICITÓ NUEVA FECHA	002
POR CONVENIO JUDICIAL	003

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **13 DE DICIEMBRE DE 2023**, relativa al Expediente No. **ELIMINADO** Juicio **ORDINARIO CIVIL/PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, audiencia programada para el desahogo de **PRUEBAS, ALEGATOS y CITACIÓN SENTENCIA**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	022
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA INICIO	14/08/2023
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/10/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA. SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN INTENTADA, SE APRUEBA CONVENIO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	021
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
FECHA INICIO	28/07/2023
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/10/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>Como lo solicita la ocursoante, por corresponder al estado de los autos, toda vez que la parte demandada no dio contestación a la demanda interpuesta en su contra dentro del término que para ello se le concedió, es de DECLARARSE Y SE DECLARA LA REBELDÍA hecha valer en el sentido que se provee, teniéndose por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda, en consecuencia, ésta y las subsecuentes notificaciones que deban hacerse a la parte demandada, aún aquellas de carácter personal se surtirán por medio de "BOLETÍN JUDICIAL", con fundamento en los artículos 623 y 624 del Código de procedimientos Civiles. En consecuencia, se abre el presente JUICIO A PRUEBA, por el término de DIEZ DÍAS comunes y fatales a las partes, atento a lo dispuesto por el artículo 267 del ordenamiento antes señalado.</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	038
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA INICIO	18/04/2023
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29/09/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>Como lo solicita el ocursoante en primer término, en el libelo de cuenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 del Código de Procedimientos Civiles para esta Entidad Federativa, en concordancia con la fracción VIII del numeral 75 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, EXPÍDASELE LAS COPIAS CERTIFICADAS solicitadas en el escrito que se provee previo el pago de derechos que corresponde. Autorizando para recibirlas a la [REDACTED], y/o a las pasantes en derecho [REDACTED], para los efectos legales a que haya lugar.</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	038
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIV. INCAUSADO
FECHA INICIO	12/07/2023
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/10/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>Como lo solicita y visto que el Tribunal Superior de Justicia del Estado conforme a la interpretación de lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 168, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado, estableció las bases de la firma y del expediente electrónico que se pongan a disposición de los justiciables, implementando el programa "TRIBUNAL ELECTRÓNICO", atendiendo a lo previsto en los artículos 1o. y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de fortalecer la tutela judicial efectiva y el acceso a la justicia de las personas, realizando las adecuaciones necesarias a los sistemas informáticos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para la operatividad de la firma y del expediente electrónico. En consecuencia a lo antes expuesto, se autoriza al (a la) ocursoante (s) el acceso y/o consulta del expediente que nos ocupa por medio del Tribunal Electrónico, para los efectos legales a que haya lugar.</p>

Consejo de la Judicatura del Estado.

VISITADURIA



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL FAMILIAR DE BAJA CALIFORNIA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	145
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/INCAUSADO
FECHA INICIO	22/03/2023
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/10/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>Como lo solicita la ocursoante, se le tiene exhibiendo los ejemplares del periódico local <u>El Sol de Tijuana</u>, de fechas 05, 08 y 13 de Septiembre del año dos mil veintitrés en los que se encuentran contenidas las publicaciones de los edictos, como también exhibición de publicaciones ordenadas en los <u>boletines judiciales del Estado de Baja California</u> de fechas 18, 21 y 27 de Septiembre del año dos mil veintitrés, mismos que se mandan agregar a los autos para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>A lo segundo peticionado por la ocursoante dígasele que esta autoridad se reserva de acordar lo solicitado, toda vez que a la fecha de presentación de su escrito aún no ha fenecido el término para contestar la demanda fundado en el artículo 129 del código de procedimientos civiles.</p>

SEGUNDA SECRETARÍA

A cargo del **LICENCIADO HÉCTOR JOEL LARA ÁVILA**, quien durante el lapso que comprende la revisión la secretaría a su cargo programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	360
AUDIENCIAS CELEBRADAS	177
AUDIENCIAS DIFERIDAS	183
ACUERDOS DICTADOS	4,262
PROMOCIONES ACORDADAS	2,040

Las **183** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **08 DE DICIEMBRE DE 2023**, relativa al Expediente No. **ELIMINADO** Juicio **DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA**, audiencia de **CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN SENTENCIA.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	068
JUICIO	SUMARIO CIVIL/ALIMENTOS
FECHA INICIO	28/06/2022
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/07/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Como lo solicitan los ocurstantes se les tiene exhibiendo convenio en los términos y consideraciones de derecho que hacen valer, mediante el cual las partes pretenden dirimir sus controversias, mismo que ya ha sido debidamente ratificado ante ésta autoridad judicial mediante comparecencia de esta misma fecha; en consecuencia con el mismo, DÉSE VISTA A LA C. FISCAL ADSCRITA ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES DE EDAD Y LA FAMILIA A FIN DE QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU REPRESENTATIVIDAD COMPETA , hecho que sea, y previa insistencia de parte se acordara lo que en derecho corresponda.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	056
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD VISITADURIA
FECHA INICIO	06/09/2022
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/10/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>A lo solicitado por el ocursoante, se le tiene por hechas las manifestaciones vertidas en los términos que indica, exhibiendo propuesta de convenio a fin de dar por terminadas las presentes controversias, y con el mismo DESE VISTA a la parte actora [REDACTED] para que dentro del término de TRES DIAS manifieste lo que a su interés legal corresponda, de conformidad con los artículos 31 fracción II y 137 fracción IV del Código Procesal Civil.</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	129
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/INCAUSADO
FECHA INICIO	03/08/2022
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/07/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>Se tiene por recibido el oficio número 6397/2023, registrado con número local 8798, que remite el LIC. ALFONSO FONSECA VIZCAINO en su carácter de C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, mediante el cual se le tiene dando contestación al oficio numero 1435/2023 girado por esta Autoridad, donde se le tiene exhibiendo copias certificadas del expediente ELIMINADO relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS promovidas por el [REDACTED], mismas que se ordenan agregar a los autos para que obre como legalmente corresponda, lo anterior conforme al artículo 55 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.</p>

JUZGA
PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
TJUANA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	067
JUICIO	SUMARIO CIVIL/ALIMENTOS
FECHA INICIO	11/04/2023
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/09/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA. SE APRUEBA CONVENIO.

Consejo de la Judicatura

VISITADURIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	185
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PÉRDIDAD DE LA PATRIA POTESTAD
FECHA INICIO	15/09/2022
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/09/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Sentencia definitiva. Se aprueba convenio en todas sus partes.

TERCER SECRETARÍA

A cargo del LICENCIADO RUBÉN ANDRADE ALEJANDRÉ, quien durante el lapso que comprende la revisión la secretaría a su cargo programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	521
AUDIENCIAS CELEBRADAS	192
AUDIENCIAS DIFERIDAS	323
CANCELADAS	006
ACUERDOS DICTADOS	4,677
PROMOCIONES ACORDADAS	2,284

Las 323 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO ESTÁ FIJADA LITIS	030
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	009
SE SOLICITÓ NUEVA FECHA	104

NO COMPARECEN LAS PARTES	093
NO SE EMPLAZÓ	002
OTROS	023
NO SE CITÓ A ALGUNA DE LAS PARTES	017
NO SE PREPARÓ AUDIENCIA	003
NO SE CITÓ EN TIEMPO	001
A PETICIÓN DE LAS PARTES	018
SE DESISTIERON DE LA ACCIÓN	005
NO ASISTIERON TESTIGOS	018

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **01 DE DICIEMBRE DE 2023**, relativa al Expediente No. **ELIMINADO** Juicio **SUMARIO CIVIL/ALIMENTOS**, audiencia programada para **PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN SENTENCIA**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	229
JUICIO	SUMARIO CIVIL/ALIMENTOS
FECHA INICIO	20/06/2022
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29/09/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Como lo solicita el ocursoante, se le tiene exhibiendo acuse de recibido, respecto del oficio girado por esta autoridad, mismo que se manda a agregar a los presentes autos, para que obre como legalmente corresponda, de conformidad con el artículo 55 del Código de Procedimientos Civiles.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	037
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/INCAUSADO
FECHA INICIO	01/08/2023
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/08/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL. SE ADMITE A TRÁMITE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	011
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/INCAUSADO
FECHA INICIO	12/07/2023
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/07/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL. SE ADMITE A TRÁMITE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	121
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/INCAUSADO
FECHA INICIO	31/03/2023
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/10/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>Como lo solicitan los promoventes, se les tiene EXHIBIENDO EL CONVENIO a que se refiere en el Artículo 270 del Código Civil vigente en el Estado, por lo que atento a lo dispuesto por los Artículos 660, 925 y 928 Fracción V del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado, requiérase a las Partes a fin de que COMPAREZCAN personalmente ante la presencia judicial, debidamente identificados a RATIFICAR el convenio que se provee en día y hora hábil (PREVIA CITA) que lo permitan las labores de éste H. Juzgado.- Asimismo, dese la intervención que legalmente le corresponde al C. Agente del Ministerio Público así como el C. Representante del Sistema para la Defensa de los Menores y la Familia adscritos a éste H. Juzgado, a fin de que manifiesten lo que a su representación social y familiar corresponda.- Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE.-</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ELIMINADO
FOJAS	139
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/INCAUSADO
FECHA INICIO	25/05/2022
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/10/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Como lo solicita el ocursoante se señala de nueva cuenta las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA mismas que deberán prepararse en términos ordenados en el proveído que antecede de fecha ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES fojas (126-127). NOTIFÍQUESE.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

- 1) A cargo del **LICENCIADO DAVID ANTONIO FERNÁNDEZ BARBA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	545
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	011
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	343
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	169
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	022
	ELIMINADO
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA CARGA	18/10/2023
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA. PENDIENTE.

Los **169** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	033
DOMICILIOS CERRADOS	107
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	021
NO LABORA	006
NO SE PRESENTÓ A LABORAR	002



VISITADURIA

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	ELIMINADO	17/10/2023	NOTIFICAR FECHA AUDIENCIA
2.		17/10/2023	NOTIFICAR FECHA AUDIENCIA
3.		17/10/2023	NOTIFICAR FECHA AUDIENCIA
4.		17/10/2023	NOTIFICAR FECHA AUDIENCIA
5.		18/10/2023	NOTIFICAR FECHA AUDIENCIA
6.		18/10/2023	EMPLAZAMIENTO
7.		18/10/2023	EMPLAZAMIENTO
8.		18/10/2023	NOTIFICAR FECHA AUDIENCIA
9.		18/10/2023	NOTIFICAR RECONVENCIÓN
10.		18/10/2023	NOTIFICAR FECHA AUDIENCIA
11.		18/10/2023	NOTIFICAR FECHA AUDIENCIA

2) A cargo de la LICENCIADA DAMARA BARRAGAN HERNÁNDEZ, a quien durante el lapso de revisión les fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	409
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	009
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	295
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	105
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
	ELIMINADO
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA CARGA	19/10/2023
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA. DILIGENCIADO Y DESCARGADO.

Los 105 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	10
DOMICILIOS CERRADOS	58
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	30
NO LABORA EN FUENTE DE TRABAJO INDICADO	07

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA



	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	ELIMINADO	12/10/2023	EMPLAZAR
2.		12/10/2023	NOTIFICAR FECHA AUDIENCIA
3.		12/10/2023	EMPLAZAR
4.		18/10/2023	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA
5.		18/10/2023	NOTIFICAR ENTREVISTA MENOR
6.		18/10/2023	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA
7.		19/10/2023	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA
8.		19/10/2023	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA
9.		19/10/2023	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA

VISITADURIA

3) A cargo de los **LICENCIADOS ENRIQUE ISAAC RODRÍGUEZ CASTORENA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	410
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	005
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	302
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	102
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	001
	ELIMINADO
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA CARGA	23/10/2023
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA. PENDIENTE

Los **102** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	20
DOMICILIOS CERRADOS	43
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	24
EXPEDIENTES CON OFICIOS NO ENTREGADOS	03
NO LABORA EN FUENTE DE TRABAJO SEÑALADO	04
SE REGRESA POR PROMOCIÓN A SECRETARIA	08

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	ELIMINADO	18/10/2023	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA
2.		18/10/2023	EMPLAZAR EN NUEVO DOMICILIO SEÑALADO
3.		19/10/2023	EMPLAZAR EN NUEVO DOMICILIO SEÑALADO
4.		23/10/2023	EMPLAZAR
5.		23/10/2023	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:



OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

VISITADURÍA

A cargo de la C. JULIA GABRIELA BENITEZ HERNÁNDEZ, IRAIS GUADALUPE VAZQUEZ ENRIQUEZ Y LEODEGARIO RAMOS GARCÍA, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. JORGE ALEJANDRO PÉREZ BENITEZ, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de conformidad con el protocolo establecido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

- Durante los dos días en que se practicó la visita el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.

- En los dos días de la inspección no se presentó queja en contra de personal o funcionarios.

- De la revisión al área administrativa que se realizó no ocurrieron incidentes de inasistencia, salvo observaciones de personal que asiste a su examen en el Consejo de la Judicatura para acceder a listado de Secretarios de Acuerdos.

- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ QUINTO DE LO FAMILIAR, MAESTRA ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS manifiesta: SIN MANIFESTACIÓN ALGUNA.

Con lo anterior se da por terminada la Visita Ordinaria de Inspección practicada, siendo las 13:00 horas del día martes 24 de Octubre de 2023, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, MAESTRO WALTER RIEDEL BAROCIO y la Titular del Juzgado MAESTRA ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

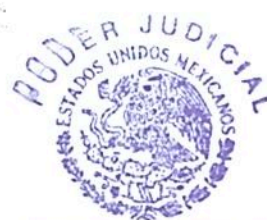


M. D. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California



JUZGADO QUINTO
PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.

M D. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS
Juez Quinto de lo Familiar del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California



Consejo de la Judicatura
del Estado.

VISITADURIA

LIC. ANGÉLICA YUDITH CASTRO LÓPEZ
Primer Secretaria de Acuerdos

LIC. HÉCTOR JOEL LARA AVILA
Segunda Secretaria de Acuerdos

LIC. RUBÉN ANDRADE ALEJANDRÉ
Tercer Secretaria de Acuerdos